LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 200.655"

ADDENDA Nº 01

La Gobernación del cuarto Departamento de Guairá, comunica a los oferentes interesados en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, que se procede a realizar las siguientes modificaciones e inclusiones en el Pliego de Bases y Condiciones a través de la presente Addenda:

1.- Modificación:
La Declaración Jurada sobre no contratar con menores pasa a ser un documento formal y no sustancial, de acuerdo a lo establecido por la resolución DNCP 941/2010.

2.- Dice:
Sección IV. Formularios de la Oferta

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Villarrica, __ de_____ de 201___

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s . Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Debe Decir:
Sección IV. *Formularios de la Oferta*

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

3.- Dice:

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Listas de Precios

LOTE N° 02 - LUBRICANTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	15121501-005	Aceite 85W 140			Litro	Balde de 20 litros	21		
2	15121501-005	Tanden TDH			Litro	Balde de 20 litros	30		
3	15121501-001	Aceite ATF			Litro	Balde de 20 litros	15		
4	15121501-005	Aceite Hidráulico 68			Litro	Balde de 20 litros	52		
5	15121501-001	Aceite 40 Motor			Litro	Balde de 20 litros	372		
6	15121508-001	Aceite 90 Caja y Diferencial			Litro	Balde de 20 litros	164		
7	15121501-005	Aceite SAE 50				Balde de 20 litros	48		
8	15121501-005	Aceite SAE 80W90			Litro	Balde de 20 litros	5		
9	15121508-001	Aceite SAE 15W40			Kilo	Balde de 20 litros	27		
10	15121501-005	Aceite SAE 10W			Litro	Balde de 20 litros	10		

Debe Decir:

Sección IV. Formularios de la Oferta

Formulario de Listas de Precios

LOTE N° 02 - LUBRICANTES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	15121501-005	Aceite 85W 140			Litro	Balde	21		
2	15121501-005	Tanden TDH			Litro	Balde	30		
3	15121501-001	Aceite ATF			Litro	Balde	15		
4	15121501-005	Aceite Hidráulico 68			Litro	Balde	52		
5	15121501-001	Aceite 40 Motor			Litro	Balde	372		
6	15121508-001	Aceite 90 Caja y Diferencial			Litro	Balde	164		
7	15121501-005	Aceite SAE 50				Balde	48		
8	15121501-005	Aceite SAE 80W90			Litro	Balde	5		
9	15121508-001	Aceite SAE 15W40			Kilo	Balde	27		
10	15121501-005	Aceite SAE 10W			Litro	Balde	10		

4.- Dice:

PARTE 2 – Suministros Requeridos.

Sección V. Programa de Suministros.

1. Lista de Bienes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	15121501-005	Aceite 85W 140	Litro	Balde de 20 litros	21
2	15121501-005	Tanden TDH	Litro	Balde de 20 litros	30
3	15121501-001	Aceite ATF	Litro	Balde de 20 litros	15
4	15121501-005	Aceite Hidráulico 68	Litro	Balde de 20 litros	52
5	15121501-001	Aceite 40 Motor	Litro	Balde de 20 litros	372
6	15121508-001	Aceite 90 Caja y Diferencial	Litro	Balde de 20 litros	164
7	15121501-005	Aceite SAE 50	Litro	Balde de 20 litros	48
8	15121501-005	Aceite SAE 80W90	Litro	Balde de 20 litros	5
9	15121508-001	Aceite SAE 15W40	Litro	Balde de 20 litros	27
10	15121501-005	Aceite SAE 10W	Litro	Balde de 20 litros	10

Debe Decir:

PARTE 2 – Suministros Requeridos.

Sección V. Programa de Suministros.

1. Lista de Bienes

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	15121501-005	Aceite 85W 140	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	21
2	15121501-005	Tanden TDH	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	30
3	15121501-001	Aceite ATF	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	15
4	15121501-005	Aceite Hidráulico 68	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	52
5	15121501-001	Aceite 40 Motor	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	372
6	15121508-001	Aceite 90 Caja y Diferencial	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	164
7	15121501-005	Aceite SAE 50	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	48

8	15121501-005	Aceite SAE 80W90	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	5
9	15121508-001	Aceite SAE 15W40	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	27
10	15121501-005	Aceite SAE 10W	Litro	Balde de un mínimo de 20 litros	10

5.- Dice:
PARTE 2 – Suministros Requeridos.
Sección V. Programa de Suministros.
3. Especificaciones Técnicas

Lote 2 – Lubricantes

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	
1	Aceite 85W 140	De primera calidad en balde en envase de origen
2	Tanden TDH	De primera calidad en balde en envase de origen
3	Aceite ATF	De primera calidad en balde en envase de origen
4	Aceite Hidráulico 68	De primera calidad en balde en envase de origen
5	Aceite 40 Motor	De primera calidad en balde en envase de origen
6	Aceite 90 Caja y Diferencial	De primera calidad en balde en envase de origen
7	Aceite SAE 50	De primera calidad en balde en envase de origen
8	Aceite SAE 80W90	De primera calidad en balde en envase de origen
9	Aceite SAE 15W40	De primera calidad en balde en envase de origen
10	Aceite SAE 10W	De primera calidad en balde en envase de origen
Todos los Lubricantes deberán contar con las Normas de fabricación, autorizadas legalmente. Los productos deberán estar autorizados para su venta dentro del territorio Nacional, como también el oferente deberá estar debidamente autorizado a comercializar los productos. Se deberá acompañar con catálogos los productos ofertados.		

Debe Decir:
PARTE 2 – Suministros Requeridos.
Sección V. Programa de Suministros.
3. Especificaciones Técnicas

Lote 2 – Lubricantes

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	
1	Aceite 85W 140	En balde en envase de origen
2	Tanden TDH	En balde en envase de origen
3	Aceite ATF	En balde en envase de origen
4	Aceite Hidráulico 68	En balde en envase de origen
5	Aceite 40 Motor	En balde en envase de origen
6	Aceite 90 Caja y Diferencial	En balde en envase de origen

7	Aceite SAE 50	En balde en envase de origen
8	Aceite SAE 80W90	En balde en envase de origen
9	Aceite SAE 15W40	En balde en envase de origen
10	Aceite SAE 10W	En balde en envase de origen .
Todos los Lubricantes deberán contar con las Normas de fabricación, autorizadas legalmente. Los productos deberán estar autorizados para su venta dentro del territorio Nacional, como también el oferente deberá estar debidamente autorizado a comercializar los productos. Se deberá acompañar con catálogos los productos ofertados.		

6.- Dice:
PARTE 3 – Contrato
Sección VIII. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato
5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde _____hasta _____.
5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Debe Decir:
PARTE 3 – Contrato
Sección VIII. Formularios del Contrato
Modelo de Contrato
5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de cinco (5) meses.
5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministerio de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA · GUAIRA · CUNA DE TRADICIONES · Unidad Operativa de Contrataciones

Víctor Fernández Arrua
Responsable UOC